

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 617

RADICACION No. 2020-00034-00

Antes de proceder a ello, procédase a remitir nuevamente por parte de este despacho a remitir los oficios comunicando la designación tanto al correo personal como al institucional del doctor CARLOS EDUARDO CASTILLO BRAVO, por cuanto su aceptación es de carácter obligatorio, tal como lo expresa numeral 7º., artículo 48 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria